

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento.
Sírvasse proveer.

Cali, noviembre 8 del 2022

AUTO N° 2344

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, noviembre ocho (8) del año dos mil veintidós (2022)

RADICACION	76001-3110-004-2015-00149-00
PROCESO	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE	BRIANA VALENCIA MOLINA Y OTROS
CAUSANTE	AURA INES HERNANDEZ VDA DE VALENCIA
ASUNTO	SOLICITUD SALA AUDIENCIA PRESENCIAL

PRIMERO : Presenta escrito el señor apoderado judicial de la heredera ANA CAROLINA VALENCIA RAMIREZ, por medio del cual solicita se realicen la audiencia señalada para el día 24 de noviembre del 2022 a las 9:00 a.m. de manera presencial, por ser indispensable garantizar el debido proceso a través de la intermediación directa en el ejercicio probatorio que se llevara a cabo.

Siendo procedente lo anterior, se accederá a dicha petición y se ordenará oficiar a la Oficina de Sistemas del Palacio de Justicia, a fin de que se asigne una sala de audiencias para llevar a cabo la diligencia programada para el día **24 de noviembre del presente año, a las 9:00 a.m.**

SEGUNDO: AGREGASE a los autos para que obre y conste, el anterior oficio procedente de la Oficina de Cobro Coactivo de la Alcaldía de Santiago de Cali, donde certifican las deudas vigentes a nombre de la causante AURA INES HERNANDEZ VDA DE VALENCIA, y remiten recibo de Impuesto Predial y Unificado del año 2.000, por valor de \$627.450.988.00 m/cte., y Contribución Valorización por concepto de Mega obras por valor de \$91.991.992.00

TERCERO. AGREGASE a los autos para que obre y conste, el oficio procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Tuluá Valle, con el cual se adjunta copia del auto No. 0791 de fecha septiembre 22 del 2022, por medio del cual se admite la demanda VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por TANIA VALENCIA HERNANDEZ contra BRIANA VALENCIA MOLINA Y OTROS.

CUARTO: ADICIONASE el auto No. 1120 de fecha 01 de junio del 2022, en el sentido de ORDENAR oficiar al JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI, a fin de que se sirvan remitir a este despacho copia del proceso o expediente digital, del proceso de INDIGNIDAD radicado bajo el numero 76001-3110-001-2015-00745-00., a fin de determinar su estado actual

NOTIFIQUESE

La Juez.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 190 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, 9 de noviembre de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:
Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2440216aac8d619ffd1e71c958a50f80e7b30ada02e1377ba94f6f42a99844e7**

Documento generado en 08/11/2022 02:52:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>